

## MOMENTUM TASK FORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de octubre de 2001, de la compañía «Momentum Task Force, Sociedad Limitada», se convoca a los señores accionistas para celebrar en el domicilio social de la compañía «McCann Erickson, Sociedad Anónima», sito en el paseo de la Castellana, 165 de Madrid, Junta general extraordinaria el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las once horas en primera convocatoria, y el siguiente día y misma hora en segunda convocatoria, a fin de debatir sobre los siguientes puntos del

### Orden del día

- Primero.—Traslado de domicilio.  
Segundo.—Cambio de objeto social.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.856.

## MRM COMMON SENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 15 de octubre de 2001, de «MRM Common Sense, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas para celebrar, en el domicilio social de la compañía «McCann Erickson, Sociedad Anónima», sito en el paseo de la Castellana, 165, de Madrid, Junta general extraordinaria, el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, a fin de debatir sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Primero.—Modificación del plazo de duración del cargo de Consejero (artículo 19 de los Estatutos sociales), proponiéndose en cinco años.  
Segundo.—Designación de Consejeros.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.855.

## PBM, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### PESBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### PBM FROZEN FISH, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Pesban, Sociedad Anónima», unipersonal, y «PBM Frozen Fish, Sociedad Anónima» unipersonal, por «PBM, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de sus patrimonios sociales por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de julio de 2001.

Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones de las socie-

dades absorbidas no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de acciones. Por la misma razón no es necesario informe de los Administradores ni de experto independiente.

La sociedad absorbente adoptará la denominación de la absorbida «Pesban, Sociedad Anónima», en consecuencia, se modifica el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente.—51.823. 1.ª 22-10-2001

## PERFUMERÍAS 2000, S. L. AUTOSERVICIO JUMICAR, S. L.

### Anuncio de cesión global

Los socios de la sociedad mercantil «Perfumerías 2000, Sociedad Limitada» (cesionaria) y de la mercantil «Autoservicio Jumicar, Sociedad Limitada» (cedente), en ejercicio de las competencias de la Junta general de dichas compañías, adoptaron en fecha 30 de junio de 2001, el acuerdo de cesión global. En virtud de dicho acuerdo, la sociedad cedente se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de su íntegro patrimonio a la sociedad cesionaria que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones.

Las operaciones de la sociedad cedente que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad cesionaria a partir del 1 de julio de 2001. Los Balances que sirven de referencia a la cesión son los cerrados a 31 de diciembre de 2000, que han sido aprobados el 30 de junio de 2001.

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a los acreedores de cada una de las sociedades los asiste el derecho de oposición a la cesión, durante un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta general, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, y de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Inieta, 5 de septiembre de 2001.—Los Administradores.—51.172.

## POBLADOS DE VACACIONES, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle José Rover Motta, 27, Palma de Mallorca, el día 9 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del valor nominal de las acciones y reenumeración de las mismas, sin modificación de la cifra de capital social.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones a resultas de la redenominación del capital social, y consecuente reducción de capital.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Solicitud de exención de aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Cese de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto legalmente, se hace constar que todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—51.538.

## PROMOCIONES INMOBILIARIAS LAS COLONIAS, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores.

Asimismo, la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación a 28 de septiembre de 2001, que es el siguiente:

|                         | Pesetas    |
|-------------------------|------------|
| Activo:                 |            |
| Activo circulante ..... | 24.829.535 |
| Total Activo .....      | 24.829.535 |
| Pasivo:                 |            |
| Fondos propios .....    | 24.148.821 |
| Acreedores .....        | 680.714    |
| Total Pasivo .....      | 24.829.535 |

Córdoba, 28 de septiembre de 2001.—Los Liquidadores.—51.190.

## PUERTAS MAG ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

### PUERTAS GEA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Puertas Mag España, Sociedad Limitada», por una parte y el accionista único de «Puertas Gea, Sociedad Limitada» unipersonal, por otra, con fecha 25 de junio de 2001, acordaron la fusión, por absorción, de la segunda por la primera, ajustándose a los términos del pro-

yecto de fusión, suscrito el día 1 de enero de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 6 de junio de 2001, con disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a título de sucesión universal a la sociedad absorbente, al ser ésta la poseedora del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, la fusión se lleva a cabo al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, razón por la cual no procede realizar aumento de capital en la sociedad absorbente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2000. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Albatera, 11 de octubre de 2001.—Jean Louis Andre Gayrard.—51.036. 1.<sup>a</sup> 22-10-2001

### RADIO MARÍTIMA CANTÁBRICO, S. A. L.

La Junta general de accionistas de «Radio Marítima Cantábrico, Sociedad Anónima Laboral» celebrada el pasado 30 de junio, aprobó la reducción de capital social en 16.000.000 de pesetas y la simultánea ampliación de capital en 96.000 euros, mediante la emisión de 96.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, desembolsadas al 25 por 100, numeradas del 1 al 96.000, ambos inclusive. Los titulares de acciones de la sociedad dispone de un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio para ejercer su derecho de suscripción preferente de 60 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante el ingreso del 25 por 100 del capital suscrito en la cuenta de la sociedad en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 0182-0012-57-0012554204.

Bilbao, 11 de octubre de 2001.—El Administrador único.—51.085.

### SOCIEDAD AZUCARERA DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de septiembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre de 2001, a las doce horas, en única convocatoria, en el domicilio social de esta mercantil, sito en avenida de Andalucía, sin número, de Torre del Mar, para el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital como consecuencia de la redenominación del capital social en euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo a la transmisión de las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, en los que constan las modificaciones de Estatutos y la redenominación del capital social, pudiendo examinarlos en el domicilio social, o solicitar que le sean enviados a su domicilio.

Torre del Mar (Málaga), 28 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Reyes Bueno.—51.156.

### SALENA IBÉRICA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 2001, acordó la cesión global del Activo y Pasivo a su socio único, la mercantil «Isoroy, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Constantí (Tarragona), 1 de octubre de 2001.—El Liquidador único, Miguel Solé Bonet.—51.231.

### SERVICIOS DEL AUTOMÓVIL REUNIDOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 8 de mayo de 2001, se ha acordado para redondear el capital en euros una reducción de capital de 183,65 euros, con abono a reservas voluntarias, para dejarlo en 110.610, dividido en 140 acciones de la serie A de 30 euros de valor nominal, en 140 acciones de la serie B de 15 euros de valor nominal y en 3.477 acciones de la serie C de 30 euros de valor nominal.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—Francisco Casas Gil, Liquidador.—51.562.

### SERVICIOS TÉCNICOS ORENSANOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada en el domicilio social, el día 1 de octubre de 2001, por unanimidad, se acordó orden del día:

Primero.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, sin cambio de su personalidad jurídica, aprobando el Balance general cerrado el día 30 de septiembre de 2001 y modificar los Estatutos sociales, conforme a lo acordado y a lo dispuesto en los artículos 226 del TRLSA y 220 del Reglamento del Registro Mercantil.

Segundo.—Reducir el capital social pendiente de desembolso, por condonación de dividendos pasivos, en la cifra de 6.750.000 pesetas, equivalente a 6.750 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y que representa el 67,5 por 100 del capital social fijado y, como consecuencia de esta reducción, el accionista «Electricidad Poly, Sociedad Limitada» no realizará el desembolso que tenía pendiente, quedando establecido el capital social de la compañía en 3.250.000 pesetas.

Tercero.—Anular todas acciones nominativas, números 1 a 10.000, ambos inclusive, y dividir el capital social en 3.250 participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 al 3.250, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas por los socios en la misma proporción de participación que tienen en la sociedad.

Ourense, 10 de octubre de 2001.—El Consejero delegado, José Gorgoso Gutiérrez.—51.246.

### SET CERÁMIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 20 de noviembre de 2001, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de no reunir el quórum suficiente, al objeto de some-

ter a deliberación y, en su caso, aprobación por los accionistas, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros del capital social y aumento simultáneo de capital por cualquier procedimiento y contravalor con el fin de ajustar el valor de las acciones al céntimo más próximo, según lo dispuesto en los artículos 11, 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro.

Segundo.—Reelección Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Girona, 15 de octubre de 2001.—El Administrador, Francisco Javier Gaya Ribadulla.—51.102.

### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO FINCA SAN FRANCISCO, S. A.

Por acuerdo del señor Administrador, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sociedad para el Desarrollo de la Finca San Francisco, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo 26 de noviembre de 2001, a las doce horas, en Marbella, en calle Magallanes, complejo Magallanes, ofc. 3, en primera convocatoria, o en el mismo lugar, y a la misma hora del día siguiente, 27 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Se someten a aprobación de la Junta general los siguientes puntos:

a) Aprobación de las cuentas anuales del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1997.

b) Aprobación de las cuentas anuales del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.

c) Aprobación de las cuentas anuales del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.

d) Aprobación de las cuentas anuales del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Elección de Administrador único.

Cuarto.—Designación de la persona que ha de comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados, si procede.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Marbella, 10 de octubre de 2001.—El Administrador único.—51.243.

### SOREX, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social de la entidad «Sorex, Sociedad Anónima», el 1 de septiembre de 2001, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad, que actualmente está fijado en la cantidad de 10.000.000 de pesetas y dividido en 5.000 acciones, al portador,